PLIEGO DE BASES TÉCNICAS

SUMINISTRO DE PUENTE DE LAVADO EN LA CENTRAL DE OIARTZUN.

DICIEMBRE 2025

SUMINISTRO DE PUENTE DE LAVADO EN LA CENTRAL DE OIARTZUN.

ÍNDICE

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN.
2. UBICACIÓN DE LA MAQUINARIA Y PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LA TOMA DE MEDIDAS.
3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PUENTE DE LAVADO.
4. INSTALACIONES ADICIONALES AL PUENTE DE LAVADO. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.
5. HOMOLOGACIÓN.
6. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES Y FORMACIÓN DE LOS USUARIOS EN LA UTILIZACIÓN DE LOS SUMINISTROS CONTRATADOS.
7. PERIODO DE GARANTIA.
8. SEGUROS.

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN.

El presente pliego define las especificaciones que debe cumplir el suministro de un puente de lavado en las instalaciones del Parque Móvil de la Central de Oiartzun. En este suministro se incluirán la maquinaria, su instalación, así como el desmontaje, retirada y desguace de la máquina que se ha de sustituir.

2. UBICACIÓN DE LA MAQUINARIA Y PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LA TOMA DE MEDIDAS.

Previamente a la realización de la oferta el licitador deberá comprobar en visita a las instalaciones la ubicación donde se plantea instalar la maquinaria. En dicha visita se podrá realizar la toma de medidas del recinto donde debe ser ubicada la máquina para analizar la viabilidad de instalación de su maquinaria en dichos recintos.

La visita a las instalaciones donde se va a instalar la maquinaria del presente concurso se realizará dentro de los 10 días siguientes a la publicación del anuncio. Para ello, el licitador tiene que concertar cita llamando al teléfono de parque móvil 946078470 y preguntar por la Sección de Talleres de Parque Móvil.

Antes del inicio de las obras, la empresa adjudicataria presentará un plano en planta de la instalación que se va a realizar, por lo que esta visita servirá para proceder a la toma de dimensiones oportuna para poder realizar dicho plano.

El certificado de homologación del puente de lavado lo presentará la empresa adjudicataria durante la ejecución del suministro e instalación del puente de lavado.

La presentación del plano en planta de la instalación y del certificado de homologación será una condición necesaria para la recepción de la instalación.

Serán incluidos dentro del coste de la oferta, todos aquellos costes de obra civil requerida para la ubicación y puesta en marcha de la maquinaria, en los conceptos de gestión de obra, excavación, desescombro, forjado, hormigonado, fontanería, electricidad, etc...precisos para la puesta en marcha de la máquina, cumpliendo lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del presente Pliego de Bases Técnicas. No está incluida en este concepto, la adaptación del sistema de alcantarillado o desagüe de aguas y fluidos de la máquina a la normativa vigente medioambiental o de instalaciones, la cual irá a cargo de la Administración.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PUENTE DE LAVADO.

Se precisa de una máquina con altura útil de hasta 2.300 mm y de al menos 5000mm longitud útil de lavado.

La máquina ofertada deberá de estar claramente especificada por el licitador en cuanto al modelo y versión ofertados, y de todos y cada uno de los componentes y sistemas que lleve incluidos.

En cuanto a la composición de la máquina deberán disponer como mínimo de los siguientes componentes y características:

- Cepillos verticales inclinables: con el fin de incidir de manera eficaz en las partes laterales superior e inferior de los vehículos.
- Cepillos: cepillos de espuma de etilvinilacetato (EVA, polímero termoplástico conformado por unidades repetitivas de polietileno) de suave incidencia sobre la carrocería, evitando el rayado de la misma, que permita su intercambio mediante sistema de intercambio rápido.
- Fotocélula auxiliar en la tobera de secado para evitar el impacto de la misma con el vehículo mientras ejecuta su función.
- Difusor orientable automáticamente mediante mando electromecánico para el secado horizontal: destinada a orientar el aire propulsado en dirección a la evacuación del agua más idónea en cada momento del proceso.
- Secado completo de gran caudal de aire y con gran eficiencia en la calidad final del secado.
- Secado horizontal y vertical, es decir campanas de secado horizontal o de techo y campanas de secado verticales o de proyección lateral.
- Pintado de estructura: además que la estructura y los componentes que la forman están tratados y galvanizados para evitar la corrosión.
- Posicionador para la ubicación correcta de los vehículos.
- Acometida por cadena para llevar todas las líneas de corriente, agua o aire necesarias para el funcionamiento del puente.
- Pilares soporte para acometida cadena: sujetan el sistema de cadena.

- Botonera exterior para la puesta en marcha de los diferentes programas.
- Puesto mando mural táctil, para la configuración general del puente de lavado, así como para el aviso de averías en caso de producirse.
- Railes galvanizados para la traslación del puente a través de la pista de lavado.
- Guías de centrado con el fin de centrar los vehículos de forma correcta dentro de los límites de la pista.
- Lava-ruedas de disco con brazo extensible que permite el lavado de llantas de vehículos de pequeña anchura, es decir, su rango de trabajo como mínimo debe ser desde 1650mm hasta una anchura de 2300mm.
- Seguridad exterior antiaplastamiento a lo largo de los dos laterales (izquierdo y derecho).
- Pantallas antisalpicaduras para evitar la fuga de agua fuera de la pista de lavado.
- Sistema de seguridad antivuelco del puente de lavado.
- Sistema de protección contra funcionamiento en seco de los cepillos.

4. INSTALACIONES ADICIONALES AL PUENTE DE LAVADO. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

Serán por cuenta del adjudicatario toda la instalación de fontanería necesaria para la puesta en marcha de la máquina, tanto en alimentación como desagüe de la misma. Todos los suministros precisos para esa ejecución serán por cuenta del adjudicatario. En cuanto a la instalación eléctrica que precisa el funcionamiento de la máquina, el adjudicatario analizará las instalaciones o cuadros eléctricos y realizará las instalaciones precisas desde esos cuadros para su funcionamiento. Dicha instalación incluirá también el suministro de los elementos de protección contra cortocircuito y sobreintensidad que se requiera instalar para el correcto funcionamiento de la máquina.

Todas las superficies tanto metálicas como de hormigón que tuvieran que ser modificadas como consecuencia de la reforma deberán ser pintadas y bien compuestas estéticamente. Del mismo modo, serán por cuenta del adjudicatario todos los costos ocasionados por transporte, instalación, montaje, obra civil y pruebas necesarios para la puesta en marcha de las instalaciones de lavado y de

las instalaciones de cierre que se ha solicitado instalar. Así mismo, serán por cuenta del adjudicatario los costes de desmontaje, traslado y desguace de la maquinaria que se va a sustituir.

5. HOMOLOGACIÓN.

El puente automático deberá cumplir la normativa vigente exigida a este tipo de maquinaria debiendo entregarse los certificados que acrediten dicha homologación. No se admitirán adaptaciones de la máquina para cumplir las especificaciones del Pliego de las Bases Técnicas que no estén soportadas por el pertinente certificado de homologación de la máquina.

6. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES Y FORMACIÓN DE LOS USUARIOS EN LA UTILIZACIÓN DE LOS SUMINISTROS CONTRATADOS.

El adjudicatario tiene que tener en cuenta que todos los suministros que instala deben de cumplir la normativa vigente en materia de riesgos laborales y a tal efecto los suministros instalados deberán cumplir dichos requisitos y portar las correspondientes leyendas de prevención que la legislación requiera.

En el mismo ámbito de cumplimentación de la normativa de riesgos laborales, el adjudicatario tiene que impartir la formación necesaria a los usuarios en la utilización de los suministros contratados.

7. PERIODO DE GARANTIA.

La garantía del suministro e instalación será de un mínimo de 2 años.

8. SEGUROS.

El adjudicatario deberá de disponer de un seguro de responsabilidad por cualquier tipo de accidente. Igualmente, para el montaje de los equipamientos, traslado, etc. deberá estar cubierto por una póliza de responsabilidad civil que cubra los posibles daños que pudieran causar tanto a la Administración como a otras personas y estar cubiertas con su póliza de seguro correspondiente.

En Erandio, a 17 de diciembre de 2025.

Fdo.: Alain López de Torre

Jefe Sección de Talleres